

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO PE-2122/2021

		recita de Aprobación
		14-12-2021
G Upp thin		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	2423.25

ISTOS:
 Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898 La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arqui profesional competente correspondiente al expediente Nº 2021/3297 de fecha 12-07-2021 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D) El giro de ingreso municipal Nº 7065897 de fecha 14-12-2021 de pago de derechos municipales

con una	superficie de	64.26	m2 ubicada en	PUERTO	WILLIAMS SITIO 2	N'
501	Taranta de la companya de la company			Condan	ninto/Calle/Avenida/Pasaje	
S/N	Lote Nº	Manzana		ad o loteo	LABRANZA	
sector	URBANO	de conformidad a	plano y antecedentes timb	rados por esta D	O.M. que forman	
	Urbano o Rural				, que la mai	
parte del pi	Urbanoo Rural resente certificado (te Regularización				

IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	According to the second of the
ERDA RIQUELME YOLANDA DEL CARMEN	R.O.I.
EPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE **PROFESIÓN** R.U.T. MARIO ENRIQUE SÁEZ PEÑA CONSTRUCTOR CIVIL 13.154.578-9 NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 64,26 m² en primer piso. Completando un total de 64,26 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2288/2021. SOLICITUD N° 3297/2021
- 5. Cuenta con Certificado de Recepción provisoria RES. N°19 con fecha 18/05/2015, Loteo irregular "Villa Los Colonos" archivado en
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMAY TIMBRE

H. Sebastián León Sanhueza